

OTRAS ENTIDADES

Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba

Núm. 10.343/2011

La Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba, en Junta General celebrada el 19 de noviembre de 2011, acuerda la aprobación de la disposición de creación de un fichero de titularidad pública de carácter personal, en los siguientes términos:

Artículo 1.

Se crea el fichero de datos de carácter personal de titularidad pública del que es responsable la Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba que se relaciona en el anexo de la presente y que se adecuará a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de

Carácter Personal y disposiciones de desarrollo.

Artículo 2.

La Comunidad de Regantes Villafranca de Córdoba como responsable del fichero y tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para la finalidad que se describe.

Artículo 3.

Los afectados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, ante la Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba, en la sede administrativa de la Comunidad sita en calle Parrillas, 13 de Villafranca de Córdoba.

Disposición final

Primera.

De la presente disposición se dará traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2.a) de la Ley Orgánica quince de mil novecientos noventa y nueve, de trece de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Segunda.

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO

Nombre del fichero: Comunidad de Regantes.

Responsable del fichero: Comunidad de Regantes Villafranca de Córdoba.

Finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de la Comunidad de Regantes para el funcionamiento y mantenimiento de la misma.

Gestión contable, fiscal y administrativa. Gestión del padrón general de regantes.

Estructura del fichero

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail, datos bancarios, datos de las parcelas.

Otros tipos de datos: Económicos, financieros y de seguros; datos de transacciones de bienes y servicios.

Colectivo afectado: Partícipes de la Comunidad.

Nivel de seguridad básico.

Cesiones que se prevé realizar son a organizaciones o personas directamente relacionadas con la Comunidad, así como a bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

El sistema de tratamiento es mixto.

Villafranca de Córdoba, a 22 de noviembre 2011.- El Presidente, José Antonio de la Rosa Álvarez.